MODELO3

**ELECCIONES A REPRESENTANTES** Junta de DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

	Junta de Castilla y León
US D	Castilla y León

Oficina Pública Registro, Depósito y Publicidad Elecciones Sindicales de .....

Hora:

Fecha:	 /

REGISTRO DE ENTRADA:

J Acta Nº		

DATOS GENERALES	□ Preaviso Nº.:
Nombre de la empresa UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	A
Nombre comercial UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (US	
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO:	
Nombre Todos los Centros de los Campus de Salamanca   Béja Dirección Patio de Escuelas, 1	

Municipio SALAMANCA Provincia SALAMANCA

	En Salamanca y en los locales de la empresa de referencia,
	siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2023
	se procede a constituir la Mesa Electoral prevista en el artículo 73 del Estatuto de los Trabajadores.
	Promueve/n la resolución de celebrar elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa
	(CEPDISA), CCOO, CSIF y UGT, y se procede a determinar los integrantes de la Mesa Electoral de
	acuerdo con los datos proporcionados por la empresa y conforme al artículo 73.3 del Estatuto de los Trabaja-
	dores. Asume la Presidencia D. Julio Borrego Nicto (DNI 11.696.2071/ trabajador más antiguo en la empresa; D. Mariano Arjona (DNI 39.704516Q) por ser el
	más antiguo en la empresa; D. Mariano Mariano Arjana (DNI 39704516Q) por ser el
	elector de más edad; Vocal Secretario D. Marcos. Vicente Ana (DNI20163957 Ppor ser el
	elector de menor edad, y como suplentes de cada uno de ellos respectivamente, D. Vcce-te
	genzale: Martin (DNI 69353287); D Juan Brufan Redendo
	(DNI07780530K ) y D Sergio Garcia Gonzilez
	(DNI 70 93/9// P), quedando constituida de esta forma la Mesa Electoral. (1)
	El presidente de la Mesa electoral acuerda que se entreguen a la Empresa, a las Centrales Sindicales o
	Grupos de trabajadores promoventes, que lo soliciten, las correspondientes certificaciones de esta acta.
	Todo lo que se acredita por la presente, que leída a los asistentes, la encuentran conforme y firman conmigo
-	como Secretario de la Mesa, que certifico.
-	1 31/2011

Por el sindicato

o Grupo de Trabajadores

Presidente

Secretario

DNI 11699207H

🖟 s datos personales contenido en esta solicitud y en la comunicación adjunta serán objeto del tratamiento que se indica en el documento "información relativa a la protección de datos de carácter personal" que se encuentra disponible junto a la presenta solicitud en la sede electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es . Para cualquier consulta puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

(1) Deberán consignarse los DNI

Código IAPA: nº 413 Modelo: nº 2177

## Acuerdos adoptados por la Mesa Coordinadora

# CEPDISA-23 | USAL

La Mesa Coordinadora, nombrada para las elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa (Comité de Empresa de PDI Laboral en todos los centros de los Campus de Salamanca, Béjar y Villamayor), en su sesión de constitución celebrada con fecha 15 de marzo de 2023, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

- Determinar como sede administrativa a efectos de canalizar cuantos actos tengan lugar y sea destinataria la Mesa Coordinadora, la Sección de PDI Contratado (unidad tramitadora a la que deberán dirigirse los escritos, reclamaciones y otros asuntos relacionados con el proceso electoral). Desde dicha unidad se dará traslado, a los efectos que proceden, a la Presidencia de la Mesa para su oportuna tramitación.
- 2. Fijar el Calendario Electoral que figura como Anexo I al Acta de Constitución de la Mesa.
- 3. Determinar los Colegios Electorales para la jornada de votación, que se acompañan como Anexo II al Acta de Constitución. Para cada uno de los Colegios figuran los centros y colectivos que pueden votar en cada uno de ellos.
- 4. Establecer, como fecha de constitución de las Mesas Electorales de Colegio, el día 8 de mayo de 2023.
- 5. El voto por correo podrá solicitarse, además del procedimiento ordinario fijado en la normativa, a través del Registro Electrónico de la USAL, estableciendo como Sede Administrativa para canalizarlo la Sección de PDI Contratado de la USAL, que será la encargada de dar traslado de las solicitudes recibidas a la Mesa Coordinadora.
- 6. Todas las publicaciones (censos, candidaturas, actas y otros actos inherentes al proceso electoral) serán publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL (Servicio de Personal Docente e Investigador), y se habilitará una página web donde figurará también dicha información.

En Salamanca, a 15 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE,

BORREGO digitalmente por BORREGO NIETO JULIO JULIO - 11694207H Fecha: 2023.03.15 13:48:17 +01'00'

EL SECRETARIO,

Firmado por VICENTE ARIAS, MARCOS (FIRMA) el día 15/03/2023 con un certificado emitido por AC DNIE 004

Elecciones a Órganos de Representación Sindical / CEPDISA

PDI LABORAL (Salamanca/2023)

### **ANEXO I**

## Calendario Electoral – CEPDISA-23 | USAL

De acuerdo con los representantes de las Centrales Sindicales, se ha establecido el siguiente calendario:

Día 15/03/2023: Constitución de la Mesa Electoral y aprobación del calendario.

Del 24/03/2023 al 10/04/2023: Publicación y exposición censo. Proclamación provisional.

Hasta el día 10/04/2023: Reclamaciones al censo provisional.

Día 11/04/2023: Resolución de reclamaciones a los censos provisionales.

Día 12/04/2023: Publicación de los censos definitivos y determinación de representantes a elegir en cada órgano.

Del 13/04/2023 al 25/04/2023: Presentación de candidaturas.

Día 28/04/2022: Proclamación provisional de candidaturas.

Hasta el día 02/05/2023: Reclamación de candidaturas.

Día 03/05/2023: Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas.

Del 04/05/2023 al 29/05/2023: Campaña electoral.

Día 30/05/2023: Jornada de reflexión.

Día 31/05/2023: Votaciones.

• Horarios de votación: de 10:00 a 17:00 horas, ininterrumpidamente.

Documentos acreditativos: DNI, NIE, PASAPORTE o CARNÉ DE CONDUCIR.

Voto por correo: De acuerdo a la normativa vigente y a través del Registro de la Sede Electrónica de la USAL,
 dirigido al Presidente de la Mesa y destino a la Sección de PDI Contratado (solicitudes entre el 12/04/2023 y 23/05/2023).

 Reclamaciones sobre cualquier acto del proceso electoral: se dirigirán al Presidente de la Mesa Electoral, a través del Registro Electrónico de la Universidad (Unidad Tramitadora: Sección de PDI Contratado).



#### VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN SINDICAL CEPDISA | 2023

Patio de Escuelas, nº 1 - 37071 Salamanca Tel.: +34 923 29 45 65 Fax: +34 923 29 47 11 www.usal.es vic.profesorado@usal.es

#### ANEXO II

#### MESA NÚM. 1

Facultades de Ciencias, Ciencias Químicas, Traducción y Documentación, Filología, Geografía e Historia y PDI laboral sin adscripción a centro.

- Lugar de votación: EDIFICIO HISTÓRICO

#### MESA NÚM. 2

Facultades de Medicina, Farmacia, Biología y Enfermería y Fisioterapia.

- Lugar de votación: FACULTAD DE FARMACIA

### MESA NÚM. 3

Facultades de Derecho, Filosofía, Economía y Empresa, CC. Sociales y Ciencias Agrarias y Ambientales.

- Lugar de votación: EDIFICIO FES

#### MESA NÚM. 4

Facultades de Psicología y Bellas Artes

- Lugar de votación: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### MESA NÚM. 5

Facultad de Educación

- Lugar de votación: FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MESA NÚM. 6

E.T.S. de Ingeniería Industrial de Béjar

- Lugar de votación: E.T.S.DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE BÉJAR